



Colégio Oficial de Enxeñeiros Técnicos Industriais de A Coruña

Rúa Cabo Santiago Gómez, 8 baixo 15004 A Coruña Tel. 981 274 411 Fax. 981 274 490 <http://www.coeticor.org>

Rechaza que el texto legislativo ni siquiera recoja explícitamente la futura capacitación docente de los ingenieros técnicos industriales para impartir clases en ESO y Bachillerato

COETICOR SE ADHIERE A LAS ENMIENDAS DEL PROFESORADO DE TECNOLOGÍA CONTRA LA LOE

La Junta de Gobierno del Colégio se suma así a las reivindicaciones de la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología (PEAPT) ante el presente trámite parlamentario de la cuestionada Ley Orgánica de Educación

A CORUÑA, 29 de noviembre 2005.- La Junta de Gobierno del Colégio Oficial de Enxeñeiros Técnicos Industriais de A Coruña ha decidido apoyar a la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología (PEAPT) en sus reivindicaciones y adherirse al documento de enmiendas contra la Ley Orgánica de la Educación (LOE) elaborado por ese órgano de representación docente nacional el pasado septiembre. Coeticor hace pública así su preocupación al constatar que este proyecto de ley propone una reducción drástica de la presencia de la tecnología en las aulas y una ruptura del área, relegándola a una posición intrascendente en el sistema educativo futuro. Esta entidad colegial ya ha puesto en conocimiento de la Ministra de Educación y Ciencia y del presidente de la Comisión de Educación del Congreso su apoyo a la PEAPT.

No es una cuestión menor, señala el decano de la entidad colegial, Edmundo Varela, que el texto legislativo "ni siquiera recoja explícitamente la futura capacitación docente de los ingenieros técnicos industriales, que junto con los arquitectos técnicos sí son titulados válidos para impartir ESO y Bachillerato en la actualidad". La LOE, ahora en trámite parlamentario, margina la educación tecnológica en su conjunto y ello en un momento como el actual, en el que la sociedad internacional incorpora los avances tecnológicos a la vida cotidiana lo que resulta, si cabe, más contradictorio.

El proyecto de ley al que se presentan estas enmiendas de la PEAPT reduce la obligatoriedad del área de tecnología a un solo curso de la ESO, no la incluye en las áreas de educación primaria y la hace desaparecer, como modalidad, del Bachillerato. Una posición, esta, que desoye además las recomendaciones europeas recogidas en la Estrategia de Lisboa del 2000 encaminadas a primar el aprendizaje de las nuevas tecnologías como una prioridad para la sociedad actual, en constante evolución.

El documento que recoge las enmiendas de la Plataforma Estatal de Asociaciones del Profesorado de Tecnología reclama, entre otras cuestiones, que la Tecnología siga siendo un área obligatoria y troncal en los tres primeros cursos de la ESO, tal y como fijaba la LOGSE, y que el título de la asignatura del bachillerato "Ciencias para el mundo contemporáneo sea sustituida por "Ciencia y Tecnología para el mundo contemporáneo". En este punto, insisten las asociaciones de profesorado, se debe garantizar la presencia de asignaturas de esta modalidad con el objetivo de orientar y dar una formación tecnológica adecuada a todos aquellos alumnos y alumnas que se decanten por estudios universitarios relacionados con la actividad tecnológica o por estudios de formación profesional de grado superior relacionados con esta área. "No tendría sentido una modalidad llamada de Ciencias y Tecnología sin que en ella se establezcan de forma clara materias que formen al alumnado en el global y extenso campo de la tecnología", añaden.

Para más información:



COETICOR

GABINETE DE PRENSA

649 74 61 71

masstres@hotmail.com
